

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

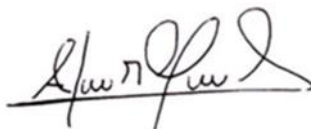
**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

CERTIFICA:

Que previa verificación de la documentación aportada por el señor, **DANIELA ORJUELA MOYANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.001.200.599 de Bogotá.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FNE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y/O MISIONALES DEL GIT DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN”**.
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 2 de enero de 2026.



LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Control y Fiscalización
Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.

Proyecto: O. Acevedo 